

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos de la provincia...	40,00	ptas.	año
Particulares y colectividades ...	50,00	»	»
Número suelto, dentro del año...	0,75	»	»
» de años anteriores	1,50	»	»

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos, y cualquiera otra clase de anuncios particulares..... 2,00 ptas. línea

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Excm ^a . Diputación provincial de Santander		Ayuntamiento de Villafufre	145
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1946 ...	144	Ayuntamiento de Rúente	145
		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	145
“Boletín Oficial del Estado”		Subasta voluntaria	146
Ministerio de Trabajo		Administración de Justicia	
Decreto de 17 de enero de 1947, por el que se compensan a metálico las vacaciones del personal de las minas de carbón ...	145	Providencias judiciales	146
		Administración Municipal	
Anuncios Oficiales		Ayuntamientos de: Pesaguero, Riótuerto, Santander y Torrelayega	146
Servicio Nacional de Pesca Fluvial	145	Anuncios Particulares	
		Compañía del Tranvía de Miranda	150

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de diciembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
118	115	4	3	240	1				3	3	7	118	115	233

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
34	47	81	41		41	40

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
357	306		5	668			1	1	2	356	310	666

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
193	200	113	109	615	154	146	19	7	326	133	156	289

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	108	214	14	15	351		1		2	3	122	226	348
Santa Agueda.....	4	5			9						4	5	9
Bermeo.....	1	1			2						1	1	2
Valladolid.....	1				1						1		1
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Ntra. Sra. Montserrat.....	1	1			2						1	1	2
<i>Sumas.....</i>	116	221	14	15	366		1		2	3	130	233	363

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 18 de enero de 1947.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**MINISTERIO DE TRABAJO****DECRETO**

Por Decreto de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco se autorizó la compensación a metálico de las vacaciones a los trabajadores ocupados en las minas de carbón, haciendo uso de la facultad que a dicho efecto confiere la Ley de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, para aquellos casos en que altos intereses de la Economía Nacional así lo aconsejen.

Subsisten en la actualidad las mismas razones que motivaron la promulgación del Decreto referido, y por ello, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se autoriza la compensación a metálico de las vacaciones correspondientes al año mil novecientos cuarenta y seis de los obreros ocupados en las minas de carbón.

Sólo alcanzará la anterior autorización a los trabajadores que presten a ella su asentimiento y siempre que las empresas, en compensación de la vacación suprimida, les conceda, además de los salarios correspondientes a la misma, los jornales de los días que hubieran debido descansar, incrementados éstos en un cuarenta por ciento.

Artículo segundo. No será admitida la renuncia al disfrute de vacaciones a los obreros que por su salud las necesiten, a juicio del Servicio Médico del correspondiente Montepío.

Artículo tercero. El Ministerio de Trabajo adoptará las medidas oportunas para el exacto cumplimiento de este Decreto y resolverá cuantas incidencias se presentaren.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco. 186

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de febrero de 1947).

ANUNCIOS OFICIALES**SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL***Levantamiento de la veda*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12, apartados a) y b) de la vigente Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, a partir del día 16 de febrero queda permitida la pesca a caña de salmones y truchas en todos los ríos de esta provincia, ateniéndose a los preceptos de la citada Ley.

Esto no obstante, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 25 de la misma Ley, y en atención a los grandes perjuicios que el uso de la "gusana" o lombriz de tierra, empleado como cebo en la pesca de trucha con caña, ocasiona en los bandos de esguines o crías de salmón durante su descenso al mar, queda prohibido dicho cebo en los ríos salmoneros Asón, Pas, Nansa, Deva y sus afluentes.

Rejillas.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la misma Ley, en toda obra de toma de aguas, como canales, acequias o cauces de derivación, quedan obligados los dueños o concesionarios de estos aprovechamientos a colocar y conservar en buen estado rejillas que impidan a la población ictiológica el acceso a estas corrientes, sean públicas o privadas. Estas rejillas deberán hallarse colocadas el día 1 de marzo.

Esta Jefatura anunciará oportu-

namente en el "Boletín Oficial" de la provincia y prensa local la fecha en que podrán retirarse las rejillas. Del mismo modo, se avisará la fecha en que el empleo de la gusana como cebo en la pesca con caña sea permitida.

Santander, 2 de enero de 1947.—El ingeniero jefe, P. A., Julián Ortigosa. 181

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**

El día 24 del actual, y hora de las once, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de 25 alisas, del monte Caballar, del pueblo Penilla, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación dada.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, y se ajustarán al modelo reglamentario, pudiendo presentarse las mismas diez minutos antes de la hora señalada, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y a las administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días hábiles.

Villafufre, 4 de febrero de 1947. El alcalde, G. Torralbas. 184

Derechos de inserción: 53 pts.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Habiendo acordado este Ayuntamiento la adquisición, mediante concurso, de los árboles frutales que a continuación se expresan, se hace saber que durante el plazo que medie entre la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y el día 22 de febrero corriente serán admitidas todas las proposiciones que se presenten:

1.000 manzanos.

200 ciruelos.

200 melocotoneros.

200 perales.

100 cerezos.

Ruente, 3 de febrero de 1947.—El alcalde accidental, José Ríos. 183

Derechos de inserción: 37 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Manuel Sánchez Escobar y Oleo, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, a quien representa el procurador don Joaquín Lombera Arce, contra finca hipotecada por don Francisco Pérez Lucas, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por tercera vez, término de

veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca afecta a dicho procedimiento, que en la escritura de constitución de la hipoteca fué tasada en diecinueve mil pesetas, y se describe así:

“Un pedazo de terreno, de tres áreas y treinta y cinco centiáreas, radicante en esta ciudad de Santander, barrio de Miranda o La Cañía, para bajar al Sardinero, que linda: al Sur, con más de don Román Rodríguez Soto y calle nombrada Bajada de La Cañía; Oeste, con una faja de terreno de tres metros treinta centímetros de anchura, en una extensión de once metros quince centímetros de Norte a Sur, que se segregó para servidumbre de paso y, seguido, casa de don Francisco Balsa Malmierca y don José García y García; al Norte, herederos de don Gumerindo y doña Isabel Vidal Gutiérrez, y al Este, más del don Román Rodríguez. Sobre el área del terreno descrito existieron (pues en la actualidad no existen, por haber sido derruidas con posterioridad a la constitución de la hipoteca y su inscripción en el Registro de la Propiedad, como ha sido justificado documentalmente), las siguientes edificaciones:

A) Una casa, que estuvo señalada con el número 5, y constaba de sótano, planta baja y dos pisos, y medía seis metros de frente Sur a Norte, por siete de fondo de Este a Oeste, y lindaba, por todos los vientos, con el terreno en que se hallaba edificada.

B) Otra casa, de reciente construcción, que estuvo señalada con el número siete, y se componía de planta baja y desván o sotabanco, que medía diez metros de frente por doce de fondo, y lindaba: por el Sur o frente, por donde tenía su entrada, con la calle llamada Bajada de la Cañía, y por los demás vientos, con el terreno en que se hallaba enclavada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Lucía, número 36, principal, el día quince de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta, como queda dicho, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda su-

basta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y quedando advertido de que las edificaciones que existieron sobre la finca hipotecada, y que se reseñan precedentemente, fueron derruidas con posterioridad a la inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura de constitución de la hipoteca, aceptando, por tanto, la subasta del inmueble en el ser y estado en que se encuentra en la actualidad; y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para insertar en el “Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente, en Santander a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El juez, Manuel S. Escobar. El secretario judicial, Arturo Valdívieso.

Derechos de inserción: 247 ptas.

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de familia de las incapacitadas doña Amelia y doña Natalia Sáez-Mendizábal, el 17 de febrero corriente se venderá en subasta el piso primero derecha de la casa número 3 de la calle de San Emeterio.

Títulos y condiciones, en Notaría del señor Llorente. Paseo de Pereda, 19.

Derechos de inserción: 23 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia de Santoña

Don José Manuel Fernández de Blas, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del finado don Joaquín Vázquez Rueda, vecino que fué de Santiago de Heras, del que

también era natural, hijo de Gumerindo Vázquez Iglesias y Amalia Rueda Fernández, habiendo comparecido reclamando su herencia sus hermanas de doble vínculo Rosario y Adoración Gumerinda Vázquez Rueda; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado reclamándolo, dentro de treinta días hábiles.

Dado en Santoña a 15 de enero de 1947.—El juez, José Manuel Fernández de Blas.

Derechos de inserción: 51 ptas.

Por la presente, y en cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de paz de este término, en los autos de juicio de faltas que en este Juzgado se siguen a instancia de Aurelio Gómez Ortiz, por hurto de tocino y alubias, contra José Antonio Vera Orozco, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, domiciliado en el lugar de La Cistierna, hoy en ignorado paradero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza a dicho denunciado para que, a las quince horas del día 14 de marzo próximo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de paz a fin de celebrar el juicio de faltas a que antes se hace mérito; previniéndole que, de no comparecer sin causa justificada, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento al denunciado, libro la presente, en Soba, a 5 de febrero de 1947.—El secretario, Hermenegildo Sáinz. 185

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de PESAGUERO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento y de la Junta pericial,

Hago saber: Que el Ayuntamiento, cumpliendo la obligación de rectificar y perfeccionar constantemente el amillaramiento, según lo dispone el artículo 1.º de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, ha acordado proceder a una depuración general del mismo por medio de la Junta pericial, exigiendo a los contribuyentes nuevas declaraciones.

En su virtud, dispongo:

Que los contribuyentes por Rústica y Pecuaria de este término mu-

municipal, sean vecinos o forasteros, entregarán en el Ayuntamiento una declaración jurada de sus fincas y ganados en los impresos que el Ayuntamiento les proporcionará, y en el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la fecha del presente en el "Boletín Oficial".

Los forasteros señalarán domicilio o representante para notificaciones y actuaciones; bajo advertencia de que, transcurrido el plazo que se indica y, si incumple lo ordenado, se considerará como de ignorado paradero y los sustituirá la Junta pericial en todas las actuaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la mencionada Orden de 13 de marzo de 1942.

Los que se resistan al cumplimiento de lo ordenado sufragarán, además, los gastos de comprobación y relación de sus bienes.

Pesaguero, 16 de enero de 1947.
El alcalde, Salustiano Vejo. 117

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Acordado por la Comisión municipal que presido solicitar de la Sociedad Nacional de Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A. "Sniace", un anticipo de 30.000 pesetas con cargo al valor de los aprovechamientos, y en las condiciones en que celebró con dicha Sociedad el consorcio de una superficie mínima de 100 hectáreas, situadas en los montes de este término, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que cuantas personas tengan interés en producir reclamaciones contra dicho acuerdo pueden exponerlas, por escrito, en el plazo de quince días, pues, transcurrido, no se admitirá ninguna.

Riotuerto, 5 de febrero de 1947.
El alcalde, Francisco Picazarri. 112

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1946:

Sesión del día 4

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al teniente de alcalde don José Oroza González juez instructor para la ampliación del ex-

pediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Juan Arroyo Palome-ra.

Resolución del expediente de responsabilidad administrativa incoado al oficial de la limpieza don Tomás Carrera Olasagasti.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal don José Lanza Sañudo.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora para satisfacer las obligaciones del mes de septiembre y anteriores.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso y a los presupuestos del interior y del ensanche.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Simona Ruiz Martínez, viuda del empleado jubilado don Juan Ureta Pérez, la pensión de viudedad reglamentaria.

Acceder al fraccionamiento que interesa don Mariño Junquera Llanes para el pago de la cuota que adenda por apertura de un establecimiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda rectificando las operaciones practicadas en las liquidaciones de don Rafael Bezanilla Obregón y don Alfredo Píris Zulaica, en representación de sus respectivas esposas, por el concepto de plusvalía, con motivo de la compra de dos terrenos hechas a doña Virginia Salazar Cagigal.

Desestimar la reclamación interpuesta por don Pedro Nogués solicitándole sean devueltas las cantidades que ingresó por el arbitrio de plusvalía.

Comunicar al jefe nacional del Sindicato Español Universitario la consignación existente en presupuesto con destino a la concesión de becas "Alejandro Salazar".

Resolviendo la reclamación que interesa don Lorenzo Ingelmo Terrán de los intereses que tiene pendientes con la Corporación por obras de pavimentación de alcantarillado.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo desestimar la instancia de doña Higinia Ceballos, viuda de Fernández Archidona, exponiendo su disconformidad por el impuesto de consumos de lujo.

Acceder al fraccionamiento que interesa don Apelio Sáez Arrearán para el pago de la cuota que adenda

por apertura de un establecimiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se giren en lo sucesivo los recibos sobre solares sin edificar a nombre de don Vicente Rodríguez.

Resolver la petición de los hermanos de don Miguel López Cabanzón sobre solares sin edificar.

Acceder a lo solicitado por el ex presidente del Gremio de fabricantes de licores don Andrés Roldán Tebar solicitando la devolución de fianza.

Aprobar el padrón municipal de habitantes para su remisión a la Sección provincial de Estadística.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Acceder a lo solicitado por el contratista don Jesús López Bárcena sobre aplicación del 25 por 100 de aumento en los obras contratadas con este Ayuntamiento, con arreglo al Decreto de 10 de mayo del año en curso.

Abrir una información por la Alcaldía en relación con una cartadennuncia relativa a la venta clandestina de basuras, gasolina y otros efectos, pertenecientes a este Excelentísimo Ayuntamiento.

Sesión del día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T. sometiendo a la aprobación municipal las condiciones de subasta para el transporte de carne.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal dos parcelas sobrantes de vía pública situadas en las manzanas XIII y XVI del proyecto de reforma interior de población.

Aprobar las condiciones de subasta para la enajenación de una pila de basura procedente de la limpieza de la ciudad.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia, acordándose se autorice a la misma para formalizar el contrato con los propietarios de la casa número 4 de la calle de la Paz y 11 de Puerta la Sierra.

Aprobar los expedientes de prórroga de incorporación a filas de varios mozos.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Jesús Sopena Elorriaga, a favor de don Luis y doña María Labat Calvo, el lote

número 98, subastado el día 23 de junio de 1945.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Manuel Láinz Ribalaygua a favor de la S. L. Hijos de Arrarte el lote número 126, subastado el día 5 de agosto del año en curso.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia proponiendo el sobreseimiento del expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal don Miguel Rodríguez Aja.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia proponiendo el sobreseimiento del expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal don Ramón Peña Quintanal.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia proponiendo sea amonestado enérgicamente el guardia municipal don Patricio Osorno Viar.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo la aplicación del plus de cargas familiares a los funcionarios interinos, temporeros y obreros de todas clases.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del interior para las obras de apertura de una calle en el Barrio de La Albericia.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Proponiendo el ascenso de don Pedro Portilla Gómez al cargo de capataz del Cuerpo municipal de Bomberos.

Acceder a lo solicitado por los vigilantes de arbitrios don Ricardo López Carreras, don Manuel Acebo Pérez y don Victoriano Gutiérrez Rasines sobre horario en el servicio.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo se adopte el acuerdo previo de imposición de contribuciones especiales en el servicio de extinción de incendios.

Acceder a la petición de don Juan Arabaolaza Galdós sobre arbitrios de plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por el catedrático de la Universidad de Oviedo don Faustino de la Vallina sobre concesión de un donativo.

Resolviendo el fraccionamiento solicitado por la comunidad de Religiosas Esclavas sobre el arbitrio de plusvalía.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a don Francisco Desiré Camargo, don

Pedro Cieza Macho, don Angel Bagués Moreno, don Antonio Salas Gutiérrez, don Bernardo Pila Pérez, don Mariano Villasante Arroyo, don Luis Llama Caso, doña Justa López Martínez, don Mariano Villasante Arroyo, don Vicente Martín López, doña Carolina Puente Villa y don Amalio Fernández Mariñas.

Accediendo a lo solicitado por don Facundo Terán García, dando por no presentada una instancia que tenía referente a un figón.

Accediendo a lo solicitado por doña Carmen Sáiz Herbosa, dando por no presentada la petición de apertura de un figón.

Autorizando a don Alvaro Pérez Mier para construir un chalet en la Ciudad Jardín.

Autorizando a don Amador Fernández García para construir una casita familiar en Cueto.

Autorizando a don José Arambarrri para reformar el proyecto de construcción de una casa-vivienda en la calle del Sol y San Simón.

Autorizando a don Salomón Limorti Hernández para construir la sobrefachada en la planta baja de la casa número 4 del Paseo de Pereda.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 18

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar constituir la Junta encargada de la Administración del fondo de la inspección.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero industrial municipal para las obras de instalación de boca de riego e incendios en la Plaza de la Esperanza.

Aprobar los expedientes de prórroga de incorporación a filas de varios mozos pertenecientes al reemplazo de 1947.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al funcionario don Eduardo Noval Suárez.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal don José Luis Olavarría Blanco.

Aprobar las condiciones para el aprovechamiento por la Sociedad Hípica de la finca municipal llamada El Palomar.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Concepción Rue-

nes Fernández, viuda de don Jesús García Soto, la pensión de viudedad reglamentaria.

Concediendo al guardia municipal don Andrés Gutiérrez Sierra la excedencia voluntaria.

Conceder diversas gratificaciones a varios funcionarios, por su intervención en la organización de los festejos del pasado verano.

Desestimar el escrito presentado por don Francisco San Celedonio Reigadas solicitando se amplíe un nuevo plazo de cinco años para el aprovechamiento del pabellón existente detrás del lavadero de Perines.

Resolver la petición de los herederos de don Alejandro Martínez por contribuciones especiales.

Resolviendo los fraccionamientos que interesan los contribuyentes don José Forné Jiménez y doña Braulia Beivide Coterillo.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a doña María Teresa Rodríguez Charro, don José María Pérez Fernández, don Leopoldo Haro Valle, don Antonio González Cornero, don Raúl San Pedro Gutiérrez, doña Rosa Cosío Rodríguez y don Juan Fernández Setién.

Autorizando a don José María Sotorriño Puente para construir un pabellón industrial en el barrio de Cajo.

Autorizando a don Manuel Calvo para construir una casita familiar en Antonio Mendoza, entre huertas.

Autorizando a don M. Víctor Castanedo para construir una casa de vivienda en la calle de Francisco de Quevedo.

Autorizando a don José Luis Olavarría para reconstruir en parte una casita en el pueblo de San Román.

Adjudicar definitivamente a don Faustino López Muñiz las obras del proyecto de urbanización de la calle de Vargas.

Autorizando a don Manuel Pereda para construir una casa unifamiliar en el Paseo de Canalejas.

Autorizando a doña Ana María Incera Monte para construir un chalet en la Avenida de los Infantes.

Autorizando a don Mateo Fernández para modificar el reparto interior de los chalets que está construyendo en la calle de las Brisas y Travesía de los Castros.

Autorizando a don Pedro Rodríguez Parets para modificar el reparto interior del chalet que está construyendo en el Paseo de Joaquín Costa.

Autorizando a don Gabriel de la

Torriente para construir un chalet en la calle de Luis Martínez.

Autorizando a don Juan Bolívar Santos para construir un grupo de seis chalets en la calle de Luis Martínez.

Desestimar la petición de don Jesús Pérez García para la reforma y elevación de la casa número 3 del Paseo de Pérez Galdós.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Adjudicar definitivamente los lotes de la manzana número V de la zona siniestrada, subastados el día 22 de mayo último.

Adjudicar definitivamente los lotes de la manzana número XXXVI de la zona siniestrada, subastados el día 6 de agosto del año en curso.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Faustino López Muñiz correspondientes a la urbanización de la calle de Calderón de la Barca, para su remisión al Banco de Crédito local de España.

Sesión del día 25

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo, entre otros extremos, que el Excelentísimo Ayuntamiento tome posesión de la línea del Tranvía Urbano (Puerto-chico a Cuatro Caminos), que ha re-vertido el día 8 de febrero de 1943.

Conceder a don Manuel, doña Carolina, doña Adelaida y don José María Montes Prieto, una parcela de terreno en el cementerio de Ciriego.

Aprobar el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo Manuel Compadre Seco, del reemplazo de 1947.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal motorista don José María Verdeja.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa incoado a los guardias municipales don Pedro Pérez Gutiérrez, don Nicasio Santiuste, don Serafín Campos Marcos y don Pedro Ignacio Ruiz Ruiz.

Aprobar una moción de la Ponencia de Personal proponiendo se aumente el haber de jubilación de los empleados en situación pasiva, así como el aumento de sueldo de los subalternos en activo servicio.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder a lo solicitado por los auxiliares administrativos don Alejandro Bascuñana, don Manuel López Recio y don Balbino Bringas para la reserva de plazas en las oposiciones para cubrir las plazas vacantes de oficiales administrativos, de acuerdo con el artículo séptimo del Reglamento de Funcionarios Técnico-Administrativos de este Ayuntamiento.

Aprobar una moción de la Ponencia de Personal proponiendo la provisión, mediante oposición, de diez plazas de oficiales administrativos de segunda categoría.

Aprobar una moción de la Ponencia de Personal proponiendo la provisión, mediante oposición, de catorce plazas de auxiliares administrativos.

Dejar sin efecto el requerimiento hecho al industrial don Rafael Villegas Cobo para proveerse de licencia por supuesta aplicación de industria.

Imponer una sanción de cincuenta pesetas a la Comisión organizadora de las verbenas y festejos del barrio de Tetuán por la defraudación cometida por el concepto del impuesto de consumos de lujo.

Elevar escrito al excelentísimo señor ministro de la Gobernación apoyando el criterio del Ayuntamiento de Baracaldo interesando el restablecimiento del desaparecido arbitrio que grava el producto neto de las S. S. y Comanditarias por acciones sujetas a la contribución de Utilidades.

Subsanar el error habido en la liquidación de contribuciones especiales practicada a doña Mercedes Aguirre Escalante.

Anular el expediente de plusvalía número 128 del corriente ejercicio por falta de incremento de valores.

Aprobar varios dictámenes de la Comisión de Hacienda relacionados con las Ordenanzas sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, mercados y contribución de usos y consumos pendientes de aprobación por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Resolviendo la petición de don Luis G. Tazón sobre devolución de arbitrios.

Devolver a don Alfonso Aparicio Hoyos la cantidad de 211,50 pesetas ingresadas indebidamente por el concepto de inquilinato.

Desestimar la petición inculada por don Germán Flor Obregón para que se le condone el 40 por 100 de la multa que le ha sido impuesta por la Alcaldía.

Resolviendo la petición de don Angel Echezarreta Cimiano por el impuesto sobre consumos de lujo.

Resolviendo la petición de don Angel Suárez Issó por el impuesto de usos y consumos de lujo.

Resolviendo la petición de los receptores-vendedores de pescados y mariscos con relación al nuevo impuesto para primar artículos de primera necesidad.

Aprobar las cuentas que rinde el funcionario municipal don Arturo Hornazábal con ocasión de los conciertos matinales organizados por este Ayuntamiento.

Conceder la condición de becarios para cursar la carrera eclesiástica en el seminario de Monte Corbán a diversos alumnos de aquel centro.

Autorizando aperturas, traspasos, instalaciones, etc., a don Manuel Martínez Lastra, don Antonio Noval Sierra, don Juan Ortiz Angulo, Curtidos Diba, Joaquín Ruiz Revuelta, Antonio Menchaca Setién y Francisco Rivero Solozábal.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 22 de octubre de 1946. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 23 de octubre de 1946. Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera. 1893

Ayuntamiento de TORRELA-VEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de octubre de 1946:

Sesión subsidiaria celebrada el día 9, bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel Urbina, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas felicitando a la Corporación por las exposiciones organizadas en la de esta ciudad.

Idem de oficio del jefe de la Academia de la Guardia civil solicitando la ayuda económica de este Ayuntamiento para conmemorar la festividad del Pilar, Patrona de dicho Cuerpo.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados durante el mes de septiembre.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente las solicitudes de puestos para venta de castañas en la vía pública.

Que por el señor interventor se proceda a verificar nuevo cálculo de las cantidades que corresponde percibir al señor depositario por concepto de quinquenios, en relación con su sueldo y disposiciones legales.

Pasar a informe del letrado municipal escrito de doña Ricarda Mayor al solicitando el arrendamiento de un terreno en el final de la calle de los Mártires.

Aprobar la moción de la Alcaldía relacionada con la biblioteca municipal.

Autorizar a doña Juliana Herrera el derribo de la cubierta de lo que fué Círculo Católico en la calle de Argumosa, con imposición de sanción por haber ejecutado parte de la obra sin el correspondiente permiso.

Sancionar igualmente a dicha señora por haber pintado la fachada de un edificio sin el nuevo permiso en la calle de Consolación.

Denegar a don Restituto Berrazuela la colocación de vitrinas al exterior de su comercio.

Conceder a don Luis Iñiguez el puesto que solicita para la venta de frutas en la plaza de abastos.

Idem a don Benjamín Ruiz Capillas para instalar un automóvil en el punto para el servicio público.

Conceder a doña Cecilia Eguren, en propiedad, la parcela donde reposan en el cementerio los restos de su padre.

Conceder servicio de aguas a una finca en el Paseo de Julio Hauzeur para uso doméstico a la Real Compañía Asturiana.

Registrar a nombre de don Bernardino Gutiérrez la carta de pago correspondiente a una parcela de terreno en el cementerio municipal a nombre de doña Felipa Archaga, conforme se solicita.

Pasar a informe del señor aparejador municipal escrito de Jesús González reclamando contra la instalación de un motor en la calle de Alonso Astúlez, número 3.

Conceder a doña Aurora García la oportuna autorización para colocar un toldo en el exterior de su comercio.

Aprobar la liquidación de gastos ocasionados con motivo de los festejos de la Patrona.

Idem la relación de gastos menores.

Idem varias facturas.

Llevar al próximo presupuesto la consignación del corriente para una beca "Alejandro Salazar" aplicada a Isidoro Rasines.

Adquirir moreras para colocar en paseos y calles de esta ciudad.

Aprobar la liquidación de obras correspondiente a la primera fase de la urbanización del Paseo de Torres.

Sesión extraordinaria celebrada el día 19, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas de presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1942, 1943, 1944 y 1945.

Idem definitivamente la transferencia de crédito de unos capítulos y artículos a otros del actual presupuesto, acordada por la Gestora en 28 de agosto.

Idem la acordada en 18 de septiembre, una vez transcurrido el plazo para reclamaciones sin haberse formulado ninguna.

Idem el presupuesto extraordinario a base de recursos eventuales para ampliación de la plaza de abastos.

Ratificar la consolidación de nombramientos en favor de algunos funcionarios municipales que con carácter interino o temporero venían desempeñando sus cargos.

Felicitar al señor alcalde por su nombramiento para Gobernador civil de Almería.

Sesión subsidiaria celebrada el día 23, bajo la presidencia del señor alcalde en funciones, don Francisco Pereda, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior y de la extraordinaria del día 19.

Quedar enterados de oficio del Juzgado de instrucción ofreciendo las acciones del sumario por destrucción de un posté, sin mostrarse parte ni renunciar a la indemnización.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda e interventor municipal escrito de la Compañía Telefónica para que se decida el pago de una sola entrega del traslado de línea telefónica en el Paseo de Torres.

Ratificar la consolidación en sus cargos de algunos empleados municipales que venían desempeñando

los cargos con carácter interino o temporero.

Idem en favor de algunos guardias municipales.

Denegar a don Ramón Montesino la oportuna autorización para instalar un quiosco en la Avenida del Cantábrico.

Tener en cuenta, para cuando se termine la plaza de abastos, la solicitud de doña Asunción García para un puesto.

Autorizar a don Celedonio Estrada para abrir un comercio en el número 23 de la Plaza Mayor.

A informe del señor interventor, escrito de don Isidoro Simón y dos guardias municipales solicitando la paga extraordinaria del 18 de julio.

Desestimar reclamación de los señores Leñero y Carranza contra liquidación del arbitrio de plusvalía por transmisiones de fincas.

Autorizar a don Joaquín Ruisánchez para construir una casa en la carretera de Torrelavega a Viérnoles.

Desestimar la reclamación de don Jesús González y don Leónides Calvo sobre reducción de impuesto de plusvalía en la Avenida de General Mola.

Aprobar varias cuentas. - Torrelavega, 31 de octubre de 1946. El secretario, Cándido Moreno. - Viso-bueno, el alcalde, Valentín Sollet.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DEL TRANVIA DE MIRANDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 27 de febrero corriente, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de la Compañía.

Orden del día

Primero. Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1946 y su aprobación.

Segundo. Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas y de tres consejeros.

La papeleta de asistencia se puede recoger en las oficinas de la Compañía, sitas en Cajo, los días laborables, hasta el 24, inclusive, mediante la presentación de las acciones o resguardos correspondientes.

Santander, 10 de febrero de 1947. El presidente del Consejo de Administración, Vicente Quintana.

Derechos de inserción: 51 ptas.